

CWS/11/9

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 5 de octubre de 2023

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Undécima sesión**

**Ginebra, 4 a 8 de diciembre de 2023**

Propuesta de revisión de la Norma ST.61

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

## Antecedentes

 En la octava sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), se aprobó la Norma ST.61 (párrafo 28 del documento CWS/8/24). Esta norma proporciona un modelo que permite describir la situación jurídica de una solicitud de registro de marca durante su tramitación en un sistema de registro o bien de una marca registrada.

 En la misma sesión, se pidió a las Oficinas de propiedad intelectual que proporcionasen tablas de correspondencias entre sus estados relativos a la situación jurídica y los estados definidos en la Norma ST.61, así como un plan de aplicación (párrafo 30 del documento CWS/8/24). Esas tablas de correspondencias se publican en la parte 7.13.3 del Manual de la OMPI, disponible en <https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html>.

 Las actualizaciones de la Norma ST.61 de la OMPI se llevan a cabo en el marco de la tarea n.° 47, cuya descripción es la siguiente:

“*Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de las Normas ST.27, ST.87 y ST.61 de la OMPI; preparar material de apoyo que complemente el uso de esas normas en la comunidad de la PI; y prestar apoyo al Equipo Técnico XML4IP para que desarrolle componentes para los datos sobre la situación jurídica.”*

 Una de las prioridades del Equipo Técnico de la Situación Jurídica desde la última sesión del CWS ha sido colaborar con el Equipo Técnico XML4IP para desarrollar componentes en lenguaje XML (lenguaje de marcado extensible) a fin de reflejar la situación jurídica de las marcas con arreglo a la Norma ST.61 de la OMPI. En particular, su labor consistió en examinar el contenido del Anexo II, que incluye los datos suplementarios que pueden registrarse en cada categoría de la Norma ST.61.

 Se invitó a expertos designados por las Oficinas de ambos equipos técnicos a que propusieran los elementos que podrían faltar en cada categoría. En agosto de 2023 se celebró una reunión en línea de esos expertos para analizar las aportaciones de los dos equipos técnicos y preparar una propuesta de revisión del Anexo II de la Norma ST.61.

## Propuesta de revisión de la Norma ST.61 de la OMPI

 En el marco de la tarea n.° 47, el Equipo Técnico de la Situación Jurídica propone revisar la Norma ST.61 de la OMPI, Anexo II. La propuesta de revisión del Anexo II de la Norma ST.61 de la OMPI figura en el Anexo del presente documento. El Anexo incluye solo el Anexo II y el cuerpo principal de la Norma ST.61, pero no los demás anexos. Las revisiones se señalan con control de cambios, de modo que el texto tachado debe ser eliminado y el texto subrayado debe ser añadido.

 Las modificaciones propuestas al Anexo II de la Norma ST.61 pueden resumirse del siguiente modo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Categoría | Estado | Adición propuesta |
| A | Presentación de la solicitud | * Clase de marca (por ejemplo, marca colectiva)
* Tipo de marca (por ejemplo, marca figurativa)
 |
| B | Suspensión de la solicitud | * Información judicial
 |
| C | Reactivación de la solicitud | * Motivo de la reactivación
 |
| D | Búsqueda y examen | * Tipo de examen (por ejemplo, sustantivo)
* Datos del informe de examen
* Datos del informe de búsqueda
 |
| F | Registro de marca | * Clase de marca (por ejemplo, marca colectiva)
* Tipo de marca (por ejemplo, marca figurativa)
 |
| H | Cese del derecho de PI | * Información judicial
 |
| L | Petición de revisión del derecho de PI | * Motivo de la petición de revisión del derecho
 |
| R | Cambio de datos de las partes | * Productos/servicios transferidos
 |

1. *Se invita al CWS a:*
2. *tomar nota del contenido del presente documento y de su Anexo; y*
3. *examinar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST.61 de la OMPI expuesta en los párrafos 6 y 7 y reproducida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]